

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 590 de 1986

COMISION ESPECIAL

DISTRIBUIDO Nº 148 de 1987

(Sin Corregir)

Mayo de 1987

PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 26 de mayo de 1987

Preside : Señor Senador Alfredo Traversoni

Miembros : Señores Senadores Luis Alberto Lacalle Herrera y Juan Martín Posadas

Asiste : Señor Asesor de la Comisión, Embajador Mateo J. Magariños de Mello

Invitados Especiales : Doctor Gustavo Mangeney, señor José Pedrosa y doctor José Pedro Porta, de la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente

Secretario : Señor Vicente Curci

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

Tenemos el gusto de recibir en el día de hoy a la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente, a efectos de continuar esta ronda que hemos organizado para escuchar las opiniones de distintos grupos que están abocados a la misma tarea y que tienen la misma preocupación que nuestra Comisión.

Deseamos recibir su mensaje y sus informaciones y, al mismo tiempo, hacerles partícipes también de cómo nuestra inquietud está encaminada hacia metas de realizaciones legislativas para las cuales todas las contribuciones resultarán muy útiles.

En tal sentido, creemos que los representantes de la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente, que cuentan con una vasta experiencia por estar embarcados en una tarea específica, podrán aportar elementos muy significativos.

SEÑOR PEDROSA.- Agradecemos a la Comisión el habernos recibido.

Nuestra Sociedad, a pesar de su crecimiento, se ve actualmente desbordada por la cantidad de problemas que surgen en este pequeño país.

Pienso que los señores integrantes de la Comisión se habrán enterado del juicio que tuvimos que promover a raíz de los problemas del Este.

Por otro lado --y restringiéndonos a Montevideo-- debemos señalar que en este momento no tenemos un solo arroyo.

Antes de que se instalaran las nuevas autoridades, hablamos con el ingeniero Lieberman, quien nos decía que su mayor anhelo era culminar su gestión logrando la recuperación de uno de los arroyos.

Refiriéndonos a la zona de Canelones, las propias autoridades del departamento dicen que el 99% de los cursos de agua están contaminados.

Con respecto a lo que sucede en la costa, queremos precisar que hemos realizado conferencias a las que los encargados del Municipio, lamentablemente, no concurrieron, en las que se plantearon serias objeciones a la obra en construcción y en cuanto a sus logros.

Como se advierte, la vastedad de los problemas es tal que no nos alcanzarían varias sesiones.

SEÑOR MANGENEY.- Quedamos gratamente impresionados por lo ocurrido en la audiencia que se celebró en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en donde nuestra parte brindó toda la argumentación necesaria. La Comisión va a contar con el juego del primer escrito, así como con la argumentación que se realizó durante el comparendo. Tengo entendido que iba a ser entregado en algunos de los despachos de los señores Senadores a efectos de que la información se difundiera. Creo que el señor Urioste iba a entregar un juego al señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En la sesión anterior, al enterarme de la interposición del recurso --que nos pareció muy bien, desde el punto de vista de la comunidad-- que nos resultó interesante, porque es un tipo de operatividad jurídica poco común en nuestro país, pero que creo que debe ir cobrando jerarquía jurídica, nos habíamos preocupado de solicitar un ejemplar. En el día de ayer, me encontré accidentalmente con el señor Urioste quien me prometió enviarme los juegos. En cuanto éstos lleguen a mi despacho, serán repartidos entre los miembros de la Comisión.

Este tipo de operatividad jurídica me parece muy importante ya que existe alguien que asume personería en nombre de la sociedad agredida o que se encuentra en peligro por la circunstancia, por ejemplo, de la desecación de los bañados y la construcción de los diques.

Deseo dejar expresa constancia de que el doctor Urioste me prometió, efectivamente, dicho envío.

SEÑOR MANGENEY.- Como decíamos, nuestra impresión fue muy grata a pesar de que en la Justicia Uruguaya no existe la costumbre de los juicios orales. Tendremos que esperar el fallo que se emitirá en los próximos días.

Nos vimos en la necesidad de presentar ese recurso y

25x

para ello contamos con la colaboración de un prestigioso grupo de abogados que nos asesoró al respecto. Recurrimos a este medio porque consideramos que la zona estaba y aún lo está, en inminente peligro.

Anteriormente se habían realizado algunas innovaciones de gran importancia en la zona pero actualmente está proyectado un plan de sistematización hídrica en la parte este del país, con obras de gran envergadura, como el famoso muro o dique sobre el río Cebollatí, drenajes en zonas de esteros y bañados, así como otras obras menores.

Lo que necesitábamos era un dato periodístico acerca de las obras. Una vez que lo encontramos se presentó lo que se llama "la acción de amparo" ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Luego, el Estado pidió una prórroga --la que fue concedida-- y fue así que el viernes último tuvimos la audiencia, que duró aproximadamente unas tres horas. Señalamos que los abogados del Estado pertenecen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PEDROSA.- Si bien el señor Senador Lacalle Herrera está de acuerdo con el recurso que utilizamos, no son de la misma opinión los abogados del Ministerio que actuaron por la otra parte, pues según su criterio no teníamos derecho a ello porque no éramos parte directamente afectada.

Otro argumento esgrimido era de que quedaban líneas paralelas, es decir, que no habíamos agotado todos los procedimientos antes de llegar a esa instancia. Esa fue la ofensa y así lo manifestaron después del juicio. La custión se basaba en el hecho de por qué no habíamos seguido conversando, cuando sabemos aquí que todos los Ministerios tienen injerencia en el tema de la contaminación y en los problemas ecológicos. Pero lo más importante es saber cuál de los Ministerios funciona, porque ¡pobre de aquel ciudadano que tenga que hacer una gestión a ese nivel! Seguramente empezará a derivar de Secretaría en Secretaría sin que nadie asuma la responsabilidad por lo que está pasando. Por ejemplo, una simple habilitación para una fábrica de productos cárnicos comienza en el Ministerio de Agricultura y Pesca, en la Dirección de Industrias --permítaseme el término-- "a lo animal", luego sigue por INAC, por DINASA, por la repartición municipal correspondiente, para finalmente, después de algunas protestas, comenzar a deambular de un lado para otro.

Todo esto, por supuesto, sin dejar de mencionar al Ministerio de Salud Pública o acaso el de Industria y Energía lo que finalmente acaba de hacer entrar a esta persona en un laberinto en el que nadie resuelve nada.

ccs.3
D/148

25 x

SEÑOR MAGARIÑOS.- Quisiera acotar lo siguiente.

Esto tiene tanto de verdad que cuando un organismo del Estado, como es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se preocupa por corregir un fenómeno de contaminación notoria y grave --como es el que tiene enloquecidos a los vecinos de Playa Verde, en la que un matadero vuelca en ella todo su excedente-- no lo consigue. En conversaciones que mantuvimos con varias personas --entre las que se encontraba el doctor Balparda, ex-Ministro de Industria y Energía-- el señor Canessa manifestó su interés por el asunto, pero también reconoció que no disponía de los elementos necesarios como para cortar por lo sano, no obstante la disposición del Municipio a apoyarlo, por lo menos para tratar de poner fin a esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenar un poco el desarrollo de la sesión desearíamos saber cuál es el plan que habían preparado para exponer, es decir, si era una referencia concreta a este tema o a algo más general acerca del trabajo que viene cumpliendo la Sociedad.

SEÑOR MANGENEY.- Si bien nos referimos en primer lugar a la "acción de amparo" ello se debió a la notoriedad que este tema cobró. No obstante, vamos a tratar de ilustrar a esta Comisión acerca de la labor que desarrolla nuestra sociedad.

El Grupo de Conservación --como se llamaba anteriormente-- se encuadraba en lo que era la Sociedad Zoológica del Uruguay, creada en 1982. Posteriormente, en 1986, debido a que nuestros cometidos iban más allá de lo zoológico, abarcando aspectos, por ejemplo, relacionados con la botánica y el medio ambiente en general, nos desvinculamos de aquella Institución y fue así que constituimos la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente.

Destacamos que tenemos tramitada la obtención de la correspondiente personería jurídica.

Nuestra actividad se ha centrado en la divulgación de nuestros cometidos en centros de estudios, en conferencias, charlas, edición de boletines, visitas a autoridades --tanto como la que hoy tiene lugar, como las que realizamos en otros lugares de la Administración-- con el fin de exponer nuestras inquietudes.

Un capítulo aparte es el de "la acción de amparo", que, como ya dije, es lo que ha cobrado mayor notoriedad.

Uno de los temas que más nos preocupó fue el de la Quebrada de los Cuervos que fue declarada como área protegida por la Intendencia de Treinta y Tres. Allí hay una extensión importante que está en poder del Ministerio de Defensa. Se nos dijo que en un informe solicitado al Ministerio de Defensa, éste contestó que esos predios no figuraban en sus expedientes. En realidad todavía no sabemos quién es el titular de los mismos.

SEÑOR PORTA.- La zona de Quebrada de los Cuervos abarcaría unas 365 hectáreas. De un lado habría unas 145 hectáreas y por otro 406 hectáreas ocupadas por el Ministerio de Defensa.

La Intendencia de Treinta y Tres estuvo muy bien intencionada al declarar esa zona de interés nacional aunque todavía no se ha delimitado bien el lugar. Por nuestra parte, vemos con preocupación que en el lugar se siguen haciendo maniobras militares.

Repito que lo que solicitamos es una definición en cuanto a ese lugar y que no se hagan maniobras militares en esa zona.

SEÑOR MANGENEY.- La Intendencia cuenta con 365 hectáreas, que recibió por una donación; se trata de un sitio muy curioso e interesante. Es una formación geológica muy particular, no se da en todos lados y es propicia para que se cree un microclima conveniente para la fauna y la flora.

Existe apoyo internacional para que ese lugar sea convertido en una verdadera reserva y se declare como zona protegida. Hay otros predios circundantes que están ocupados por el ejército, donde se hacen maniobras. Nuestros compañeros han ido a hacer relevamientos y han encontrado municiones sin explotar lo cual es un peligro inminente. Si se quiere crear un área protegida es incompatible con el ejercicio de maniobras militares. Incluso, cayó un obús cerca de la casa del cuidador.

Ese no es el único peligro para la fauna y la flora del lugar sino que hay ganado que se lleva para el pastoreo, en fin, lo que sucede es que no existen los cuidadores necesarios. Insisto en que habría que hacer una protección de la zona que no sólo se limitara a que no circulen por allí las tropas sino también a la erradicación del ganado.

25 x

Debo insistir en que hasta el momento las reservas son en los papeles y no en los hechos.

SEÑOR PORTA.- El 20 de agosto de 1986 la Intendencia de Treinta y Tres señala que es propósito de la misma preservar los valores naturales del departamento para uso y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto declara a Quebrada de los Cuervos área natural protegida, prohibiendo la utilización, persecución, caza, captura o introducción de especies de la fauna y flora silvestres y domésticas, así como las modificaciones del medio ambiente a cualquier título, a excepción de actividades científicas debidamente autorizadas por la Intendencia.

Apoyamos esta iniciativa de la Intendencia, pero nos preocupa el movimiento que existe alrededor de esta zona.

SEÑOR MANGENEY.- El sistema de vigilancia por el momento consta de una persona y ello, seguramente, se debe a problemas de rubros.

Hemos recibido información de que los organismos internacionales propiciarían que técnicos extranjeros llegaran a esa área. Pensamos que a eso debemos oponernos porque en nuestro país existen los técnicos necesarios para realizar tal trabajo. Tuvimos un compañero que como no encontraba trabajo aquí, actualmente desempeña tareas en Viedma.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Desde hace mucho tiempo, no se da ocupación a la gente que se especializa en el exterior por medio de becas. Tenemos un caso muy cercano a nosotros que se tuvo que ir del país porque lo único que conseguía era una plaza de soldado. También sabemos que en los organismos internacionales, como las Naciones Unidas --a la cual yo pertenezco-- tienen como norma que los técnicos trabajen fuera de su país. Cuando las Naciones Unidas contratan a alguien, como por ejemplo un uruguayo, prefieren mandarlo a Perú u otro país, entonces, cobra sus salarios de acuerdo con la escala internacional en dólares. Si por excepción el técnico es nativo, se le paga en la moneda de su país, como es mi caso. Por supuesto que es la cuarta parte de lo que se paga normalmente. ¿Cuál es la razón de eso? No es al afán de proteger al extranjero. He sido técnico en el exterior y me han pagado U$S 4.500 de acuerdo a la jerarquía política, que es lo que ellos utilizan.

La razón es la de tratar de evitar la distribución de una nube de pequeños salarios entre personas más o menos recomendadas por distintos sectores, cosa que se hizo mucho aquí por parte de ciertos representantes de las Naciones Unidas que han sido, digamos, más "mano abiertas".

Especialmente en materia de suelos, el Uruguay no tiene nada que envidiar a nadie, puesto que cuenta con técnicos de primerísimo orden. Puede hablarse, por ejemplo, de una escuela uruguaya de conservación de suelos en la que hasta se han superado ciertas corrientes internacionales, De manera que el problema es otro.

Al respecto, debo decir que el señor Rodríguez Zapata, un chileno representante del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que estuvo veinte años en el Uruguay, antes de irse del país me pidió que tratara de conseguir que se tomaran en cuenta todos estos aspectos. Es de destacar que contamos en el país con once organismos que se ocupan de este tema y, unos esperando por los otros, ninguno hace nada. Sucede algo similar a lo que planteaba recién el doctor Pedrosa, con los cinco organismos de primera categoría política que tienen competencia en materia de contaminación. Ninguno tiene competencia completa como para terminar un asunto, como cerrar una fábrica, etcétera, sino muy provisoriamente y en condiciones muy especiales.

Con respecto a lo que manifestaba el doctor Mangeney --a quien me une una gran amistad-- debo señalar que eso se puede negociar; es un problema que tenemos que tomar con buena voluntad y con comprensión. No es que se quiera excluir a los nacionales; lo que se pretende es evitar que se utilice el Contrato Internacional para ubicar a determinadas personas. Evidentemente no se evitarán con ello todos los abusos; pero hay que tratar de negociar y conseguir que las cosas se reglamenten de manera que contemplen los intereses de todos.

SEÑOR PEDROSA.- La realidad concreta es que el señor Daniel Paz era el único guardaparque del país; había hecho el curso de formación en Llao-Llao en Bariloche, que es donde se encuentra la única escuela especializada en el tema. Esta persona quedó fuera de su empleo en la UTE; recorrió todos los Ministerios que podían tener alguna afinidad con su estudio, a los efectos de conseguir un puesto, pero no tuvo

la menor suerte. Mientras tanto, se lo requería constantemente desde la Argentina, país que había invertido un determinado capital en su formación.

Actualmente está trabajando en la zona donde se presume se va a instalar la nueva capital de la República. Lo único que había logrado aquí fue que lo ubicaran de soldado, haciéndole la vida imposible.

Tuvo oportunidad de recorrer algunas zonas del Este y de hacer muy buenos informes, pero éstos no interesaban en el lugar donde prestaba funciones.

SEÑOR PORTA.- Uno de los objetivos de nuestra Sociedad era precisamente el de formar técnicos en la materia ya que no había ninguno. Había sí veterinarios, biólogos o gente interesada en el tema, pero no un guardaparques.

Surgió, entonces, la posibilidad de hacer ese curso y la persona indicada era Daniel Paz, que se había recibido de biólogo y que quería volcar todos sus conocimientos en nuestro país.

Algunas instituciones, como el Zoológico de Durazno, se mostraron interesados en contratar sus servicios, pero por problemas de rubros, de nombramientos, etcétera, no pudieron hacerlo. Luego, cuando se declaró parque nacional a la estancia Anchorena, nos dirigimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a ofrecer los servicios de Daniel Paz. Allí, una secretaria nos manifestó que la aspiración de esa Secretaría de Estado era la de formar técnicos guardaparques en el exterior, a los efectos de que pudieran aplicar sus conocimientos en el futuro parque Anchorena.

Cuando le dijimos que esta persona era recibida, se alegró muchísimo y se lo comunicó al señor Ministro, quien se mostró sumamente entusiasmado. Sin embargo, nunca se logró un contrato.

Hoy por hoy, tenemos a este especialista en Argentina, trabajando muy bien y con mucha suerte para los argentinos,

quienes lo han designado para ocupar el cargo de Intendente General de un parque que van a crear sobre el Océano Atlántico.

En síntesis, debemos consignar que se trata de una persona que se formó para trabajar aquí, en nuestro país, pero que no tuvo lugar para hacerlo. Se me podrá decir que hay muchos profesionales que se forman en el Uruguay y que no tienen trabajo, pero este era el único guardaparque que teníamos.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Debemos señalar, además, que el señor Daniel Paz estuvo mucho tiempo viviendo gracias a la amistad y a la buena voluntad del Coronel Torres de la Llosa, de quien en alguna oportunidad deberíamos hablar, ya que ha creado en nuestro país una pequeña reserva de fauna nativa en el parque "El Retiro" de Colonia. Consiguió donaciones por valor de varios millones de nuevos pesos en materiales, ya que no acepta dinero y formó un grupo llamado El Chajá, especie de Boys Scouts nacionales, chicos maravillosos que les dan de comer a los animalitos, que se preocupan de dirigir a los distintos visitantes del parque.

Sin embargo, esta persona no consiguió nunca apoyo de la Intendencia de Colonia. Es más; utilizaron parte de los materiales, como por ejemplo, un alambrado para carreras automovilísticas y, finalmente, lo declararon cesante. Era el único miembro en actividad de una Comisión que se había formado y que nunca se nombró por parte de la Intendencia de Colonia.

Por otra parte, es de consignar que la Junta Local incautó los materiales para hacer una parrillada. Debemos señalar que este es un país en el que no hay parques nacionales, porque se le da este nombre, por ejemplo, al merendero del Parque Roosevelt, que no tiene nada que ver.

En nuestro país, en los hechos, no hay reservas reales; ni parques nacionales ni reservas ni santuarios. Esta persona de la que hablo, que tiene un gran tesón y una gran vocación de servicio ha hecho lo imposible por fomentarlos.

Fue muy perseguido durante la época del gobierno de facto porque quería hacer cosas en serio y ello molesta a los que desean que parezca que se hacen cosas positivas pero en realidad no se llevan a cabo.

25×

El ha presentado un recurso de reposición y apelación de subsidio ante la Intendencia y también va a iniciar un pleito ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque, en realidad, el parque pertenece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está interesado en tomar cartas en el asunto. El parque fue entregado en comodato a la Intendencia con la Condición de que apoyara la creación del parque de fauna indígena. Es lamentable que se pierda todo lo hecho hasta el momento y por ello pienso que las autoridades tienen que velar a fin de que la cultura tenga su aporte.

Como decía, el señor Paz vivió mucho tiempo en la casa del coronel Torres de la Llosa. Durante ese lapso buscó trabajo pero no lo pudo encontrar. Considero que si ahora le ofrecemos algo concreto y sólido podrá volver, pero como he tenido experiencias en esta materia, sé que hay otros factores, como el económico, que también inciden en este punto.

SEÑOR MANGENEY.- Como decía el señor Pedrosa, el problema de la contaminación de los cursos de agua es de suma gravedad. Tan es así que una autoridad de la Intendencia Municipal de Canelones, ante la visita de expertos franceses en el tema, expresó que el 99% de los cursos de agua de ese departamento están contaminados. Por ese motivo estamos sumamente preocupados.

Como se manifestó en Sala, son muchos los organismos encargados de velar en esta materia, aunque quizás sus competencias no sean completas. Sin embargo, hay dos que sí están totalmente capacitados para entender en el tema de la contaminación industrial. Por ejemplo, la DINASA es un organismo que se creó en el gobierno anterior; su nombre completo es Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento, y se encontraba en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cuando comenzó a tratar este tema tan grave fue rebajado de categoría y de Dirección Nacional pasó a ser, simplemente, Dirección. Además, perdió personal de jerarquía.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Actualmente ese organismo no existe pues se lo incluyó en la Dirección Nacional de Hidrografía.

SEÑOR MANGENEY.- Efectivamente, pasó a un rango muy inferior. Carece de lugar para tener el material de laboratorio por lo que muchos de sus análisis de agua los tiene que realizar OSE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene una importante competencia en cuanto a la contaminación de las aguas que le da el código de aguas, en relación a la regulación de los recursos hídricos. Ese es el organismo principal de control de los afluentes industriales.

Por otra parte, están las Intendencias de los departamentos en los que se asientan esas industrias. En mi modesta opinión, esos serían los dos organismos principales en esta materia.

Nuestro país está abundantemente regado por ríos y arroyos. Tenemos que sentirnos muy conformes con la naturaleza porque a nivel mundial se está presentando una escasez de agua potable muy importante. Además, este es el decenio internacional del agua potable y del saneamiento. Entonces, no nos podemos dar el lujo de despilfarrar los recursos de agua, contaminándolos sin controlar los afluentes.

Quiero señalar que hay un informe de FAO --que no hemos podido leer hasta el momento-- sobre el arroyo Pando en el que consta su condición de irrecuperable.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Este hecho es tan cierto que existen proyectos de OSE en el sentido de enviar agua potable a Pando desde Montevideo porque la depuración de las aguas para uso humano se está haciendo cada vez más difícil.

El arroyo Frasquito --que es un afluente del Pando-- es una verdadera cloaca al aire libre en el que vuelcan sus desperdicios todas las curtiembres de la zona. Antes esto se hacía directamente sobre la ruta 8, pero como los vecinos protestaron, se hizo un entubamiento que lleva esos productos hasta el arroyo Frasquito. Además, hay que tener en cuenta que antes existían los bañados de Carrasco que actuaban como depurador natural, pero ello se ha perdido debido a la manía desecatoria. Todo esto tiene connotaciones económicas porque las casas de esa zona --que es la más distinguida del país-- pierden su valor por estar cercanas a esa área y tener continuamente olor desagradable en en aire.

SEÑOR PEDROSA.- Cuando realizamos una mesa redonda en torno al saneamiento de Montevideo se trató el problema del Arroyo Carrasco.

Resulta sorprendente la falta de escrúpulos de ciertas

personas que, sobre todo en el verano, desconociendo el problema, dejan que sus niños se sumerjan en el arroyo. Habría que colocar, por lo menos, un letrero previniendo a las personas de la contaminación existente.

Nosotros ofrecimos la posibilidad de colocar letreros informando a la gente a lo que se estaba exponiendo. Entonces, nos dijeron que si iban a hacer un asado de pronto nos sacaban el letrero. Pero no es tan así, porque nosotros vemos que las señales de rojo, amarillo y verde, con respecto al estado embravecido o no de las aguas, son respetadas. Por supuesto que de pronto puede haber alguno que quiere suicidarse e igualmente se tira. Pero todos podemos observar que cuando está la señal roja no hay nadie bañándose. Sin embargo ni eso se pudo conseguir. A este aspecto todavía no se le ha dado solución.

SEÑOR PORTA.- Nuestra sociedad es conciente y trata de ser lo más realista posible en este tema. Todos sabemos el costo que puede significarle a una fábrica la instalación de una planta depuradora de agua. Como se trata de instalaciones muy caras, muchas fábricas no podrían hacerlo y si se las obligara a ello, algunas tendrían que cerrar. Este es un problema real. Sobre este aspecto de pronto no tenemos una respuesta porque no vamos a pretender cerrar fábricas porque estén contaminando, pero sí debemos buscar la forma de que todos los involucrados le den una solución al problema. Si no queremos cerrar fábricas, por lo menos tendremos que buscar una solución intermedia, como podría ser la de otorgar determinados plazos a las que ya están instaladas. Ahora, con respecto a las que van a instalarse, tendrán que cumplir con todos los requisitos.

SEÑOR PEDROSA.- Voy a discrepar un poco con eso, porque se parte un poco de un equívoco, ya que esas fábricas han sido mal habilitadas porque las reglamentaciones existen y de todo tipo. Después, como consecuencia de eso, se pone al personal como pretexto para chantajear la no solución de ese problema.

Por supuesto que una industria significa una determinada tecnología, una competencia hacia el exterior, pero no creo que ninguna compense el tremendo daño que puede estar ocasionando. El utilizar un arroyo que pertenece a la comunidad, matar toda la vida que hay dentro de él, eliminar los factores de otras personas involucradas al determinar su valor

adquisitivo con respecto a sus casas, el destruir una playa, con todo lo que ello implica desde el punto de vista turístico, el obligar a toda la gente a perder parte de sus sentidos como puede ser el olfato o la vista, me parece que no es admisible, y no hay por qué seguir soportando esa situación.

Cuando hablamos de derechos humanos, aquí observamos que no se han tendio en cuenta. No es pósible que alguien que no haya hecho nada tenga que estar con un palillo en la nariz o vendado para no ver esas porquerías. Ahora, por ejemplo, hay un sobrante de dinero que parece que se va a utilizar en el Arroyo Carrasco. Eso lo pagamos nosotros. Nosotros, ¿qué le hicimos al arroyo? Nada. Por lo tanto, tienen que solucionarlo los que crearon el problema.

SEÑOR MAGARIÑOS.- El tema suscita entusiasmo, señor Presidente.

Escuché al doctor Porta manifestarse con un tono de desesperación. Ese es uno de los argumentos más utilizados para no usufructuar bienes ajenos. Con ese criterio, cuando me hago una casa y como el cuarto de baño generalmente es lo más caro, podría hacer un agujero y tirar todo a la casa del vecino. ¿Por qué no lo hago? En primer lugar, porque el vecino me puede tirar un tiro; en segundo lugar, porque la Intendencia no me deja, porque hay planos que no se aprueban, etcétera. Sobre eso, hay una cultura evolucionada que no nos permite hacerlo. Por ejemplo, si a mí se me muere un familiar y no tengo dinero, tengo que pasar por el filtro de estos señores que cobran en forma desmesurada. Pero ahora hay un servicio municipal que demoró mucho en conseguirse ya que desaparecían los expedientes. Lo más lógico sería que yo enterrara a un familiar en el jardín. Pero ¿por qué no lo hago? Porque no me lo permiten ya que debo enterrarlo en el lugar adecuado, por veinte mil razones. De modo que ese argumento es falso.

Por otra parte, de acuerdo con los profundos estudios realizados por el Banco Interamericano y Banco Mundial, el promedio de costo para evitar la contaminación --excepto en algunas industrias muy contaminantes como la petroquímica-- es del 3.5%. Los señores que tienen esas fábricas que contaminan, tienen coche, viajan a Europa y están en muy buena posición económica. Entonces, ¿por qué tiene que pagarlo la colectividad? Ya no se pueden cometer ciertos atentados,

como no se puede enterrar a la gente en el jardín ni tirar los desperdicios de la casa a la calle.

Por esas razones, considero que eso de ninguna manera puede aceptarse. Lo que sucede es que los costos no se computan, no son los mismos los que lucran y los que pagan. ¿Quién paga las camas del hospital, todo lo que se destruye? ¿El que lo hace? No; lo pagan todos. El individuo que se pasa todo un invierno o un verano en la cama por haber contraído hepatitis al haberse bañado en el arroyo Carrasco ¿cómo hace para vivir? Ese es el arroyo o el balneario que tiene más alto índice de colibacilos del mundo. Por supuesto que todo eso lo paga el pobre diablo que no va a trabajar, no lo paga el que le causa ese daño. Entiendo que todo eso está totalmente superado y es totalmente falso.

Por supuesto que el realismo va por otro lado. En ese sentido, se han hecho muchas publicaciones, inclusive una realizada por el que habla. Con mucho gusto voy a ponerla a disposición de los señores Senadores porque trata sobre los problemas financieros de la contaminación ambiental. Obviamente, no se puede pedir que de la noche a la mañana se corrija este fenómeno. Lo que hay que hacer, es otorgar plazos, dar créditos, etcétera. Hay una serie de políticas para adaptar en las industrias ya instaladas. Ahora, con respecto a las nuevas, no hay ninguna razón para que no se les exija, como no habría ningún argumento para que no se me exigiera a mí el construir un baño cuando hago mi casa. Por supuesto que hay que dar facilidades.

En este aspecto, la Cámara de Industrias ha formado una comisión del medio ambiente y está dispuesta a estudiar ese problema. En ese aspecto, hice un memorando para que se llevara a la Conferencia de Río, organizada por la OIT en donde se habla de todos estos mecanismos de adaptación para no forzar a la gente a ese cierre de que se habla.

A veces, el Ministerio de Salud Pública --como lo señaló el señor Tafernaberry en el seno de la Cámara de Representantes-- ha tenido que cerrar alguna fábrica. Por ejemplo, en Rocha. La siutación allí era tal que no hubo más remedio que hacerlo.

Es pavoroso lo que ocurre con los obreros y sus hijos en las fábricas de baterías y, sobre todo, en las que procesan baterías usadas. En la Argentina se han comprobado casos

25x

de acefalía y de retraso mental irrecuperable. ¿Es posible continuar manteniendo esta situación aduciendo el motivo de no cerrar fuentes de trabajo? No es posible que humillemos a nuestros obreros obligándolos a trabajar en condiciones infrahumanas.

SEÑOR PORTA.- Yo aquí quedé como si estuviera defendiendo a las industrias que tratan de esa forma a sus obreros. No es así. Lo que sucede es que, quizás, me expresé mal. Solamente dije que era necesario actuar con cautela ya que de un día para otro no se puede solucionar un problema tal difícil. Hay que buscar una salida para las fábricas que están ya instaladas y no plantearles el problema de que tienen que cerrar porque no cumplen. Además, todos sabemos que un gran porcentaje de empresas no está cumpliendo con la ley de aguas, que es muy estricta y exigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Encuentro que la discusión está tomando un tono deliberativo que no era el objeto de esta reunión. La Comisión deseaba recibir una exposición lo más esquemática posible del problema, para luego poder sacar conclusiones. Por lo tanto, les pediría que redondearan su pensamiento.

SEÑOR MANGENEY.- Quiero referirme al costo del agua en la industria, que se sitúa entre el 0.1% y el 1% del gasto total de una empresa.

La incidencia es insignificante y ocurre que cuando algo se cobra poco, no se valora.

Es cierto, también, que nosotros, afortunadamente, contamos con ese recurso en forma abundante, pero no nos podemos dar el lujo de malgastarlo. No debemos olvidar que más de un 90% del agua del planeta es salada.

Las industrias tipo más contaminantes son: la papelera, la alimenticia y la química. Como se habló del tema de los frigoríficos, que es un tema que está dentro del de la industria alimenticia, a título de ejemplo debo decir que el agua que se emplea para lavar un novillo, luego de utilizada tiene una equivalencia de 80 excretas en cuanto a su poder contaminante. Esto da una idea de la magnitud de la contaminación, cuando pensamos en empresas que procesan cientos de vacunos por día.

Pienso, entonces, que nuestro país va a tener que encarar

seriamente el tema del agua. Tenemos una legislación adecuada, el Código de Agua, el Decreto 253, del año 1979, que es muy importante, pero aún falta librar el desafío de corregir todo lo concerniente a este problema.

SEÑOR PEDROSA.- Solamente para una pequeña acotación. Se estaba hablando de plazos y de no "apretar" demasiado a la gente. Cuando DINASA comenzó a actuar, estableció plazos. No fue ni un día, ni dos; fueron años. Pero cuando los plazos se estaban por cumplir se prefirió "liquidar" al que los había fijado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera finalizar esta sesión de trabajo agradeciendo su visita a los señores miembros de la Sociedad de Conservación del Medio Ambiente y expresarles que aquí siempre van a encontrar eco favorable a sus inquietudes. Además, tenemos la esperanza que de nuestro trabajo, surjan soluciones positivas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 28 minutos)

rp.7